# CONVOCATORIA XII EDICIÓN PREMIOS "FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE"

La Asociación Interuniversitaria de Estudiantes de Derecho (AINED), en colaboración con el Departamento de Derecho Penal y Ciencias penales de la Universidad de Barcelona, con la finalidad de estimular la investigación científica en el ámbito del Derecho penal y las Ciencias Penales, convoca la edición XII los Premios "Francisco Tomás de V Valiente". correspondientes al año 2015. La categoría A está dirigida a los trabajos presentados por licenciados no doctores y la categoría B se dirige a estudiantes no licenciados de Derecho, de Criminología y de otras Ciencias sociales.

### **BASES**

### Dotación

I.- El premio A, para Licenciados y graduados no doctores, consta de una dotación en metálico de 300 euros y de material bibliográfico diverso. El premio B, para no Licenciados, consta de una dotación en metálico de 200 euros y de material bibliográfico diverso. De conformidad con la base VIII, el Jurado está facultado, en atención al contenido y calidad de los trabajos, para dejar desiertos los premios.

# **Participantes**

II.- Podrán concurrir a esta convocatoria las personas inscritas en el XII Congreso de Estudiantes de Ciencias penales 2015 ("Ciberespacio y Sistema de Justicia Penal"), que se celebrará los días 25, 26 y 27 de marzo de 2015, en la Universitat de Barcelona. Al premio A, quienes sean

licenciados o graduados en Derecho, Criminología o en otras ciencias jurídicas o sociales, por una Facultad o por cualquier otro centro de enseñanza Superior legalmente reconocido, ya sea público o privado, nacional o extranjero, y que no ostenten el grado de doctor. Al premio B pueden optar los estudiantes, no licenciados ni graduados, de Derecho, Criminología o de otras Ciencias jurídicas o sociales, de Facultades universitarias públicas o de cualquier otro centro de enseñanza superior legalmente reconocida, ya sea público o privado, nacional o extranjero.

## Requisitos de los trabajos

III.- Los trabajos que opten a los Premios deberán versar sobre algunos de los temas que se abordarán con motivo de XXII Congreso de Estudiantes de Derecho penal 2015, que son los siguientes:

- Aspectos sociológicos, psicológicos o filosóficos sobre la ciberdelincuencia
- Concepción criminológica sobre la Ciberdelincuencia
- "Sexting", "Child Online Grooming": Ciberdelincuencia en menores.
- El papel de la víctima como partícipe en el desarrollo de ciberdelitos.
- Consecuencias de la ciberdelincuencia en la senectud.
- Delincuencia económica en la red.
- El "Ciberterrorismo" como nueva forma de terrorismo.
- Mecanismos penales y criminológicos de prevención de los delitos en la red
- Herramientas y procesos de persecución e investigación de la ciberdelincuencia

IV.- Los trabajos serán enviados o presentados en la sede del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universitat de Barcelona, Avda. Diagonal 684, 08034 Barcelona, y deberán cumplir los siguientes requisitos: Ser originales e inéditos, redactados en castellano, catalán o inglés. Por consiguiente, los trabajos presentados a concurso no pueden haber sido publicados con anterioridad a la celebración del XXII Congreso de Estudiantes. Ser presentados escritos a doble espacio, por una sola cara y en hojas de tamaño normalizado Din A4. Igualmente se presentarán en soporte electrónico, en formato compatible con los programas de tratamiento de textos habituales. Tener una extensión mínima de veinte y máxima de cincuenta hojas y soportado con el correspondiente aparato bibliográfico. Los trabajos llevarán el título correspondiente y, en lugar de la firma de su autor o autores, se hará constar un pseudónimo, así como si se trata de licenciado o no licenciado. Se acompañará un sobre cerrado y sellado, en cuyo exterior figurará el pseudónimo, así como el título del trabajo presentado, y en su interior el nombre y apellidos, títulos académicos, número del DNI o Pasaporte, domicilio y teléfonos de contacto de su autor. Se aportará, así mismo, un resumen del trabajo de una extensión máxima de tres hojas para que, en su caso, sirva a efectos de Comunicación, en relación con lo expuesto en la Base VII.

### Plazo

V.- El plazo de presentación de originales, que será improrrogable, concluye el día 20 de marzo de 2015, a las 14.00 horas.

# Jurado y Decisión

VI.- El Jurado, a quien corresponderá el Fallo de los Premios, estará formado por profesores participantes en el Congreso.

VII.- El Jurado seleccionará, de los trabajos presentados, aquéllos que según su parecer sean de mayor calidad, debiendo ser éstos defendidos como Comunicaciones por sus respectivos autores durante el desarrollo del

XX Congreso de Estudiantes de Ciencias Penales 2013, en el momento que la organización considere oportuno y ajustándose al resumen previamente presentado.

VIII.- El Jurado está facultado para declarar desierta la Convocatoria si, a su juicio, los trabajos presentados no se ajustaran a las Bases establecidas o no reunieran méritos suficientes.

IX.- El Fallo de los Premios se dará a conocer durante la celebración de la jornada de clausura del Congreso, el viernes 27 de marzo de 2015, a las 12.45 horas.

X.- Los originales no premiados podrán ser retirados en el domicilio del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad de Barcelona dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha del fallo del jurado. Transcurrido este plazo, la AINED no se responsabiliza de su posible pérdida o destrucción.

### Aceptación de las Bases

XI.- La participación en la presente Convocatoria supone la aceptación del contenido íntegro de estas bases.